Xalapa, Ver., 25 de enero de 2021 **Comunicado: 1671**

Inician entrevistas a aspirantes para presidir la CEDH

- Atiende Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables la exposición de motivaciones, experiencia, propuestas y plan de trabajo.

El Congreso del Estado inició el periodo de entrevistas a las y los aspirantes a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para el periodo comprendido del 30 de enero de 2021 al 29 de enero de 2026, de acuerdo con la convocatoria emitida por esta Soberanía el pasado 6 de enero.

En la Sala “Venustiano Carranza” del Palacio Legislativo, la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, integrada por el diputado Alexis Sánchez García y por las diputadas Deysi Juan Antonio y Montserrat Ortega Ruiz, presidente, secretaria y vocal, respectivamente, recibió a las y los aspirantes y encabezó los trabajos observando las disposiciones legales y medidas sanitarias determinadas.

Este lunes, habiendo cumplido los requisitos previstos en la convocatoria y acudiendo al llamado de la Comisión respectiva, se presentaron las ciudadanas Namiko Matzumoto Benítez e Itzel Jurado Ortiz y los ciudadanos José Hernández Hernández e Irvin Uriel López Bonilla.

En seguimiento al procedimiento establecido, expusieron sus motivaciones para presidir el órgano autónomo, abundaron sobre su perfil y experiencia profesional, explicaron ante la Comisión su proyecto de trabajo y respondieron a las preguntas formuladas por el y las integrantes de la Comisión.

El martes 26 de enero, continuarán las entrevistas a las y los aspirantes. Una vez concluida esta etapa, la Comisión legislativa emitirá el dictamen que contendrá la terna de candidatos y que será sometido al Pleno legislativo, para que, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, nombre a la persona titular de la CEDH.

En caso de que ninguna de las personas propuestas obtenga las dos terceras partes de la votación del Pleno, se emitiría un nuevo dictamen dentro de los cinco días posteriores a la sesión, que contendría una terna de aspirantes al cargo de la que no podrán formar parte las personas originalmente propuestas.

#-#-#-#